UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

12 de Diciembre de 2016

SUB-DUOC: Nº 026/2016

Señores
CHARPENTIER S.R.L.

L.C.O. Nº 03/2016 "Adquisición de Equipo de Laboratorio para el proyecto 14-INV-062 Financiado por el CONACYT" **ID N°** 319.791.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1599/2016 del Decanato de la Facultad Politécnica, ha sido adjudicado para la "Adquisición de Equipo de Laboratorio para el proyecto 14-INV-062 Financiado por el CONACYT" por los siguientes ítem:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
2	Horno de Hibridación	Unidad	unidad	1	60.500.000	THERMO	USA	60.500.000
4	Espectrofotómetro UV-Visible	Unidad	Unidad	1	38.500.000	THERMO	USA	38.500.000
Total							**Gs.**	**99.000.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al último periodo vigente.

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs 9.900.000.) expedida por medio de una Declaración Jurada, dos ejemplares originales de un mismo tenor.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Lic. Gabriela Martínez
Encargada de la SUB- UOC

Gmail

Gabriela martinez <martinezgabriela210@gmail.com>

LCO N° 03/2016 Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto 14-INV-062 financiado por el CONACyT

Gabriela martinez <martinezgabriela210@gmail.com> 12 de diciembre de 2016, 19:07
Para: info@charpentier.com.py

Buenas tardes señores oferentes

adjunto remito Nota SUB-DUOC N° 026/2016
Favor remitir ACUSE

Att.

Lic. Gabriela E. Martinez S..
UOC. Facultad Politécnica. UNA
Tel:021-5887140

nota adj charpentier.pdf
624K